

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 57/08/92/s

Índice AI:

23 de octubre de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 277/92 (AFR 57/07/92/s, del 4 de septiembre de 1992) - Temor de torturas y nueva preocupación: Preocupación jurídica

TOGO: Capitán Esso Charles Pello, de 40 años, secretario de las Fuerzas Armadas de Togo y ex jefe de los servicios de inteligencia

=====
=====

Según informes, el capitán Esso Charles Pello fue puesto en libertad a mediados de septiembre de 1992. Algunas fuentes han informado que el presidente Eyadéma comunicó a algunos oficiales que el capitán Pello había sido liberado, pero también que antes había sido sometido a torturas. Tras su liberación fue, al parecer, trasladado al campamento militar de Landja para ser sometido a tratamiento médico. Este campamento militar se encuentra cerca de la localidad de Kara, donde había estado detenido anteriormente y había sido torturado por la Gendarmería Nacional (policía paramilitar).

El 1 de octubre de 1992, un representante del presidente de Togo envió una carta firmada, al parecer por el capitán Pello, a Amnistía Internacional. La carta negaba los rumores que habían circulado en Togo, según los cuales el capitán Pello había muerto.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

-recibiendo con satisfacción los informes de la excarcelación liberación del capitán Esso Charles Pello;

-instando a que, en vista de los informes contradictorios sobre el trato que recibió entre el 28 de julio de 1992 y mediados de septiembre de 1992, se emprenda una investigación independiente e imparcial sobre los informes según los cuales el capitán Pello fue torturado (deben señalar que las autoridades de Togo tienen la obligación de organizar esa investigación de la forma establecida por el artículo 12 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, a la que Togo se adhirió en 1987);

-instando a que las autoridades lleven ante la justicia a cualquier miembro de las fuerzas de seguridad u otras personas que, según la investigación, hayan usado la tortura u ordenado su uso;

LLAMAMIENTOS A:

1. Presidente

Son Excellence Monsieur le Général

Gnassingbé Eyadéma
Président de la République
Palais présidentiel
Avenue de la Marina
Lomé, Togo

Telegramas: Président de la République, Lomé, Togo

Télex: 5139; 5419; 5201 TMS THG

Fax: (228) 21 18 97 / 21 32 04

Tratamiento: Monsieur le Président/Sr Presidente

2. Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas

Général Bassabi Bonfoh

Chef d'Etat-Major des Forces Armées Togolaises

Camp militaire Tokoin

Boulevard des Armées

Lomé, Togo

Telegramas: Chef d'Etat-major, Lomé, Togo

Télex: 5477 DSFAT

Tratamiento: Monsieur le Chef d'Etat-Major/Sr Jefe del Estado Mayor

3. Primer Ministro

Monsieur Joseph Kokou Koffigoh
Premier Ministre
La Primature
Lomé, Togo

Telegramas: Premier Ministre, Lomé, Togo

Fax: (228) 21 20 40 / 21 08 50

Tratamiento: Monsieur le Ministre/Sr Ministro

4. Ministro de Justicia

Monsieur Arégba Polo
Ministre de la Justice et Garde des Sceaux
Ministère de la Justice
Avenue de la Marina
Rue Colonel de Roux
Lomé, Togo

Telegramas: Ministre de la Justice, Lomé, Togo

Tratamiento: Monsieur le Ministre/Sr Ministro

COPIAS DE ALGUNOS DE SUS LLAMAMIENTOS A ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

Director de periódico

Monsieur le Rédacteur-en-chef
Forum Hebdo
63 Rue Tamakloe
(Angle Avenue François Mitterand)
BP 3681
Lomé, Togo

Director de periódico

Monsieur le Rédacteur-en-chef
Courrier du Golfe
Koffi Kpé Homawo
BP 660
Lomé, Togo

Organización de Derechos Humanos

Ligue togolaise des droits de l'homme (LTDH)
178 Boulevard de 13 Janvier
BP 2302
Lomé, Togo

y a la representación diplomática acreditada de Togo en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de diciembre de 1992.